

RESOLUCIO NEUQUEN 3 MAY 2016

VISTO:

El Expediente OE Nº 981-M-2016 y la Resolución Nº 204/2016 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la contratación del servicio de una máquina excavadora sobre oruga, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y autorizado por el Secretario de Economía y Hacienda;

Que mediante la mencionada Resolución se autorizó el segundo llamado para la Licitación Privada Nº 3/2016;

Que se cursaron para este último llamado, invitaciones a diez firmas del rubro, de las cuales se presentaron las firmas SERVIOBRAS S.R.L., MAPIVIAL EQUIPOS S.R.L. y STEKLI SARITA SENOBIA;

Que a fs. 111 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 207/208 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Secretario de Servicios Urbanos, en calidad de representante del área y asesor técnico, adjudicar la presente;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 47º del Decreto Nº 425/14, la Dirección General de Auditoria Interna realiza el control concomitante de la presente compulsa, mediante informe Nº 64/DCCCyP/16 obrante a fs. 210/211, ratifica lo actuado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 207/208;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja ----- del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

TOR GRAL, DE ADMINIST, DE ATACIONES DE SUMINISTRO ECRETARIA DE HACIENDA CIPALIDAD DE HEUDUEN

ES COPIA

FDO.: ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición Nº _____2079

Fecha 20 / 05 / 2016